



DTCI

202638501333131

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 28 de 2026

Señor(a)

ANONIMO SIN DIRECCION

julyanabernal@autocolombiana.com.co

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652601302222 radicado SDM No. 202631108822081 de 10/08/2026 respuesta SDQS 4991722026 a través del cual La comunidad de la calle 127 con carrera 7c, solicitan reductores de velocidad en esta vía debido a que continuamente los vehículos que bajan del puente vehicular en sentido occidente- oriente colisionan frecuentemente.

Cordial saludo,

En atención a su comunicación y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición remitido por parte de la Secretaria de Movilidad radicado No. 202631108822081 de 10/08/2026, respuesta SDQS 4991722026 a través del cual: "La comunidad de la calle 127 con carrera 7c, solicitan reductores de velocidad en esta vía debido a que continuamente los vehículos que bajan del puente vehicular en sentido occidente- oriente colisionan frecuentemente."

Le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad SIGIDU, la via de su interés identificados: Calle 127 carrera 7D hasta

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202638501333131

Información Pública

Al responder cite este número

7C con CIV 1004596 y Calle 127 carrera 7C hasta 7B con CIV 1008136, hace parte de la malla arterial de la ciudad, en consecuencia, su atención es competencia del IDU.

(1 de 3)		(2 de 5)	
Intervención IDU Seguimiento - SIGIDU		Intervención IDU Seguimiento - SIGIDU	
PK_ID_Elemento	24119720	PK_ID_Elemento	91030538
Código de Identificación Vial	1004596	Código de Identificación Vial	1008136
Tipo Elemento	Calzada	Tipo Elemento	Calzada
Localidad	Usaquén	Localidad	Usaquén
Contrato	IDU-1541-2025	Contrato	IDU-1541-2025
Estado	Reservado	Estado	Reservado

De otra parte, señalamos que actualmente el Instituto de Desarrollo Urbano, excluyo este tramo del Contrato de obra IDU-1541-2025, programa “CONSERVACIÓN DE LA MVA NO TRONCAL G3”, por lo tanto, no tiene a cargo la intervención de este tramo y su solicitud de “reductores de velocidad en la calle 127 con carrera 7c” está a cargo de la secretaria de Movilidad.

Se informa que en concordancia con el Decreto Distrital 567 de 2006, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), como cabeza de Sector Movilidad y autoridad de tránsito y transporte de Bogotá, es la entidad que tiene dentro de sus funciones *“Formular y orientar las políticas sobre la regulación y control del tránsito, el transporte público urbano en todas sus modalidades, la intermodalidad y el mejoramiento de las condiciones de movilidad y el desarrollo de infraestructura vial y de transporte”*, razón por la cual es la competente para dar respuesta a este interrogante.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTCI

202638501333131

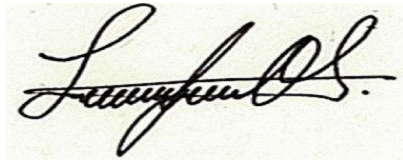
Información Pública

Al responder cite este número

Dado lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento, damos traslado de su petición a la, Secretaría Distrital de Movilidad donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud, estaremos atentos a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 28-09-2026 02:29:46 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: SECRETARIA DE MOVILIDAD - Bogotá DC - Bogotá - CL 13 37 35 - notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co

Elaboró: LIZET JOHANNA ARENAS BARRERA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3